

RESPUESTA 2 A CONSULTAS PLANTEADAS AL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA UNA ACTUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LOS SAIS DE LOS EDIFICIOS CONOCIDOS COMO EDIFICIO EXPO, S-3 Y PABELLÓN DE LA NAVEGACIÓN, PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. (EPGASA) (Expediente 2025050016):

P.1.- Tenemos las siguientes consultas sobre el pliego de necesidades:

En relación con el apartado **CUARTA: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS**, se establece que el contratista debe adscribir a la ejecución del contrato al menos un Ingeniero Industrial (grado/diplomatura o máster/licenciatura) con un mínimo de cinco años de experiencia en proyectos similares, específicamente en la redacción de proyectos y dirección de obra.

Consulta:

¿Podría considerarse válido para este requisito un Ingeniero Técnico Industrial?

Asimismo, en el apartado **3.2.2. Redactor del proyecto y dirección de obra** se indica que el técnico responsable de la redacción y firma del Proyecto Técnico deberá ser Ingeniero Industrial (grado/diplomatura o máster/licenciatura), colegiado en el Colegio Profesional correspondiente y con al menos cinco años de experiencia en proyectos similares al CPV 45310000-3 “Trabajos de instalación eléctrica”.

Consulta adicional:

¿Es admisible en este caso que el Redactor y Director de Obra sea un Ingeniero Técnico Industrial con la experiencia y colegiación correspondiente?

R.1.- Sí, a ambas consultas.

P.2.- Con respecto a la memoria técnica a presentar en el Sobre N°2 según se indica en el PCAP, podrían aclararnos la extensión y formato DIN.

R.2.- En este Pliego no se ha limitado ni el formato ni la cantidad de páginas, por lo que deberán presentar la documentación que entiendan, como licitadores, sea necesaria para explicar su oferta, adaptada al apartado correspondiente del Pliego.